



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

Buenos Aires, 13 JUL. 2011

VISTO que por Resolución (CS) N° 2041/11 se aprobó el Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria, y

CONSIDERANDO

Que el citado Reglamento en su artículo 28 establece los criterios para la ponderación de los antecedentes, la entrevista personal y la clase de oposición.

Que resulta necesario establecer criterios unificados para la valoración y ponderación de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Reglamento para evitar situaciones disímiles que generen posteriores impugnaciones.

Que resulta necesario por otra parte incorporar una ficha de inscripción que permita mejorar la calidad de presentación de los aspirantes y el trabajo de los jurados.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los criterios de valoración para la ponderación de los antecedentes de los aspirantes a que se refieren los artículos 28 y 29 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires – Anexo de la Resolución (CS) N° 2041/11, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Aprobar el modelo de solicitud de inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires –Anexo de la Resolución (CS) N° 2041/11 que como Anexo II forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos, al Colegio Nacional de Buenos Aires, a la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" y a la Dirección de Despacho Administrativo.

RESOLUCION N° 2818

EPI

A handwritten signature, possibly "EPI", written in black ink.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruben Eduardo Hallu".

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Esteban Mas Velez".

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



ANEXO I

ARTICULO 1.- La evaluación de los antecedentes de los aspirantes para horas cátedras curriculares se realizará de acuerdo con siguiente escala de puntaje:

a) Títulos obtenidos: total hasta DIEZ (10) puntos. (artículo 29, inciso a)

a. 1. De Pregrado y Grado: de CERO (0) a OCHO (8) puntos.

a. 2. De Posgrado y otros postítulos: de CERO (0) a DOS (2) puntos.

Se deberá ponderar especialmente el título docente específico afín con la asignatura respectiva.

Se considerará en todos los casos únicamente una titulación de posgrado y/ o postítulo afín con la asignatura respectiva.

b) Antecedentes docentes: CERO (0) a CATORCE (14) puntos (artículo 29 incisos e) y f).

Se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

b.1.- Antigüedad en el establecimiento de Enseñanza Secundaria de esta Universidad en la asignatura equivalente: hasta OCHO (8) puntos

Al respecto se deberá computar 0,4 por año de antigüedad en la asignatura equivalente hasta alcanzar OCHO (8) puntos.

b.2.- Antigüedad en el Nivel Secundario en otros establecimientos en asignaturas similares: hasta CUATRO (4) puntos.

b.3.- Antigüedad en la Universidad de Buenos Aires en otros cargos docentes: hasta DOS (2) puntos.

c) Trabajos científicos, conferencias pronunciadas y publicaciones efectuadas: CERO (0) a SEIS (6) puntos. (artículo 29 incisos b) y c)

c. 1. Conferencias pronunciadas y cursos dictados: CERO (0) a DOS (2) puntos.

c. 2. Publicaciones efectuadas: CERO (0) a CUATRO (4) puntos.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-2-

d) Material didáctico elaborado y publicado relacionado con la asignatura correspondiente: CERO (0) a CUATRO (4) puntos. (artículo 29 inciso d)

e) Seminarios, jornadas y cursos de especialización y/o actualización: CERO (0) a DOS (2) puntos. (artículo 29 inciso b)

f) Cargos desempeñados, misiones especiales confiadas, otros cargos y antecedentes: CERO (0) a CUATRO (4) puntos (artículo 29 inciso f)

Se deberá ponderar especialmente los cargos docentes de gestión obtenidos y/o desempeñados en instituciones educativas o en cuerpos colegiados de las instituciones educativas.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-1-

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Concurso para el cargo de profesor regular de la Asignatura.....

Resolución del N°..... de fecha, mediante la cual se declara abierta la inscripción:

Un (1) cargo de.....horas

APELLIDO.....

NOMBRES.....

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

L.E N°.....

DIA.....MES.....AÑO.....

L.C. N°.....

País o Nación.....

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-2-

D.N.I. Nº.....

Provincia.....

Pasaporte Nº.....

Depto/Partido.....

C.I. Nº.....

Localidad.....

Policía.....

ESTADO CIVIL.....

Hijo de.....

Nombre del cónyuge.....

y de.....

DOMICILIO REAL

Calle:.....

Número..... Piso..... Dpto..... Código Postal:

Provincia..... Departamento/Partido.....

Localidad.....


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-3-

Teléfono..... Celular.....

Correo electrónico:

DOMICILIO CONSTITUIDO EN CAPITAL FEDERAL

Calle:.....

Número.....Piso..... Dpto.....Código Postal:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a vertical line that extends downwards.

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-4-

A fin de garantizar las fehacientes notificaciones posteriores al cierre de inscripción, recordar que todo cambio de domicilio y/o e-mail con respecto al constituido en la solicitud, deberá realizarse por nota en la Mesa de Entradas del, dirigida al Señor/a Rector/a haciendo constar nro. de DNI y las asignaturas en las que se haya inscripto.

- a) Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

- b) La presentación de esta solicitud importa, por parte del suscripto, el conocimiento de las condiciones fijadas en el reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 2041/11

Buenos Aires,.....

.....

Firma del aspirante

.....

Aclaración

FECHA DE RECEPCIÓN:

.....

.....

Firma

Aclaración de firma, función y cargo

**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-5-

1) TITULOS OBTENIDOS (consignando la Facultad, Universidad o Instituto Superior de Profesorado No Universitario que los otorgó y fecha que se ha expedido)

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-6-

2) ANTECEDENTES DOCENTES E ÍNDOLE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS (indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación; los antecedentes docentes deberán ser debidamente autenticados cuando no correspondan al establecimiento).

Firma

Quando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-7-

3) **ANTECEDENTES CIENTIFICOS** (consignando las publicaciones –editas o inéditas- relacionadas con la especialidad o la actividad docente.) En el caso de trabajos o publicaciones editas deberá identificarse autores, editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, volumen, número y página, indicar ISBN. En el caso de trabajos o publicaciones inéditos el aspirante deberá presentar UN (1) ejemplar firmado de cada uno de ellos.

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-8-

4) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN – DISCIPLINAR Y/O PEDAGÓGICOS- (detallar realizados, conferencias pronunciadas y trabajos de investigación sean éstos editos o inéditos). En el caso de trabajos o publicaciones inéditos el aspirante deberá presentar UN (1) ejemplar firmado de cada uno de ellos.

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-9-

**5) OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y MISIONES ESPECIALES
CONFIADOS POR LA UNIVERSIDAD O SUS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



**CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011
-10-

6) OTROS CARGOS Y ANTECEDENTES QUE A JUICIO DEL ASPIRANTE, PUEDAN CONTRIBUIR A UNA MEJOR INFORMACIÓN SOBRE SU COMPETENCIA EN LA ASIGNATURA CONCURSADA.

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 23.419/2011

-11-

7) **PLAN DE TRABAJO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA ASIGNATURA** (que desarrollará, por el término de TRES (3) años, en caso de obtener el cargo concursado).

Firma

Cuando el espacio del formulario no sea suficiente, podrá continuarse en hojas anexas, indicando en la parte correspondiente esta circunstancia.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL